



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 02 DIC 2016

RES.H.Nº 1941/16

Expte. No. 5147-16

VISTO:

La nota No. 2846/16 mediante la cual la Lic. Fedra Aimetta solicita el aval para la realización del Taller de Periodismo Digital, escritura digital – Nueva Noticiabilidad;y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad fue llevada a cabo en el mes de junio del corriente año y tuvo como objetivos: a) fortalecer en los ingresantes los rasgos básicos discursivos de la Noticia en entornos digitales; b) propiciar el acercamiento a los dispositivos y mecanismos de construcción de la noticia en plataformas virtuales, y c) reflexionar sobre los nuevos criterios de noticiabilidad y las habilidades necesarias para ejercer el periodismo digital;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada por la Lic. Aimetta;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.670/16, aconseja tener por autorizada la realización de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- TENER por autorizada la realización del **TALLER DE PERIODISMO DIGITAL, ESCRITURA DIGITAL – NUEVA NOTICIABILIDAD**, llevado a cabo en el mes de junio del corriente año en esta Universidad, con la coordinación general de la Lic. Fedra Aimetta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Lic. Fedra Aimetta, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa